



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 191, fecha: lunes, 07 de Octubre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

#### APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOGUERA

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Ordenanza municipal que regula los vertidos de aguas residuales al sistema integral de saneamiento del municipio de Almoduera, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://almoduera.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Almoduera, a 2 de octubre de 2024. El Alcalde-Presidente, D. Antonio Barona Muñoz.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 0ac2c485fd762a5aed6754ad25363e713bab7d6d